



TROFEO PABISA BEACH CLUB

CLASES: OPTIMIST, FORMULA WINDSURF, BIC TECHNO, 420 Y LASER

9, 10 Y 11 de Julio de 2010

ANUNCIO DE REGATA

El TROFEO PABISA BEACH CLUB para las clases arriba mencionadas, se celebrará en aguas cercanas al Club Nàutic S'Arenal los días 9, 10 Y 11 de Julio de 2010, organizado por el Club Nàutic S'Arenal y bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012.
- 1.2 Las reglas de la clases participantes.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 Esta regata está reservada a embarcaciones de las clases arriba mencionadas.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a éste Apéndice.

3.2 Los participantes deben ser miembros de la asociación de la clase en la cual participan.

4 PUBLICIDAD

4.1 La regata está clasificada como de categoría C para todas las clases, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.

4.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3.1 (d)(i) y 20.3.1(d)(ii). Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Podrán participar en esta Regata aquellos regatistas que estén inscritos y registrados conforme a éste Anuncio de Regata.

5.2 Las Inscripciones se realizarán en el formulario adjunto y se enviarán a:

Club Nàutic S'Arenal
C/ Roses SN
07600-El Arenal
TLFNO-971440142 FAX-971440568

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo.

5.4 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

5.5 Cada tripulación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 13:30 horas del día 9 de Julio de 2010.

5.6 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista estatal 2010
- Tarjeta de la clase 2010

6 PROGRAMA

6.1 El programa de éste evento es el siguiente:

6.2

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 9 de Julio	15:00	Señal de atención 1ª prueba
Sábado 10 de Julio	13:00	Pruebas todas las clases
Domingo 11 de Julio	12:00	Pruebas todas las clases
Miércoles 14 de julio	19.30	Entrega de Premios

6.3 Están programadas 8 pruebas de las cuales deberán completarse dos para la validez del trofeo.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Las clases navegarán en flota.

8 SEGURIDAD

Todas las embarcaciones de entrenadores deberán registrarse y firmar un formulario de responsabilidad en la Oficina de Regatas antes de las 13:30 del 9 de Julio de 2010.

Se exigirá a todos las embarcaciones de apoyo a los participantes que presenten el seguro y certificado de navegabilidad de la embarcación y el título de correspondiente del patrón. Esta documentación deberá presentarse en la Oficina de Regatas antes del 9 de Julio de 2010 a las 13.30.

9 PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

10 PREMIOS

10.1 La lista de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios.

11 RESPONSABILIDAD

11.1 Todos los participantes del Campeonato lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador, el Club Nàutic S'Arenal, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“ Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

El Arenal, 29 de Junio de 2010